



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL"

RECIBIDO
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 112/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali. B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONSTITUCIONALES
RECIBIDO
14 ENERO 2021
MEXICALI, B.C.

LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZOAINO
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado
Presente.

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 30 Noviembre y 01 de Diciembre de 2020 misma que consta de **20 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: De la revisión al azar de 5 admisiones o inicios del Libro de Gobierno, todas fueron admitidas dentro del término, siendo los siguientes expedientes: **1106/2020, 821/2020, 211/2020, 382/2020 y 1724/2019**.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **28** promociones pendientes de acordar siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
				A SECRETARIA	
1	0106/2020	25-Nov-20	10295	TERCERA	
2	0687/2020	26-Nov-20	10348	TERCERA	
3	1154/2020	26-Nov-20	10358	PRIMERA	
4	0490/2018	26-Nov-20	10378	TERCERA	
5	1083/2020	26-Nov-20	10387	SEGUNDA	
6	0796/2020	26-Nov-20	10392	TERCERA	
7	366/2013	26-Nov-20	10396	SEGUNDA	
8	985/2020	26-Nov-20	10398	SEGUNDA	

9	1156/2020	26-Nov-20	10402	TERCERA	
10	1116/2020	26-Nov-20	10404	SEGUNDA	
11	828/2017	26-Nov-20	10406	SEGUNDA	
12	791/2020	26-Nov-20	10411	SEGUNDA	
13	1013/2020	26-Nov-20	10415	PRIMERA	
14	1058/2018	26-Nov-20	10416	SEGUNDA	
15	1052/2020	27-Nov-20	10423	PRIMERA	
16	1162/2020	27-Nov-20	10428	PRIMERA	
17	355/2020	27-Nov-20	10437	SEGUNDA	
18	960/2019	27-Nov-20	10441	SEGUNDA	
19	808/2011	27-Nov-20	10442	SEGUNDA	
20	0651/2016	27-Nov-20	10448	TERCERA	
21	495/2020	27-Nov-20	10449	SEGUNDA	
22	1669/2016	27-Nov-20	10450	SEGUNDA	
23	523/2015	27-Nov-20	10453	SEGUNDA	
24	1048/2020	27-Nov-20	10457	SEGUNDA	
25	867/2020	27-Nov-20	10458	SEGUNDA	
26	1145/2011	27-Nov-20	10461	SEGUNDA	
27	1089/2019	27-Nov-20	10463	TERCERA	
28	774/2020	27-Nov-20	10466	SEGUNDA	

Cuarto: De la revisión de las **11** promociones pendientes de acordar de la visita del 30 y 31 de Octubre de 2020, todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes:

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACUERDO EN LA VISITA DEL 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
1	769/2016	25/10/2019	16343	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
2	733/2019	25/10/2019	16346	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
3	855/2019	25/10/2019	16392	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
4	1533/2018	25/10/2019	16394	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
5	93/2019	28/10/2019	16408	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
6	54/2014	28/10/2019	16409	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
7	158/2019	28/10/2019	16411	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
8	649/2018	28/10/2019	16412	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
9	1546/2017	28/10/2019	16432	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
10	1052/2019	28/10/2019	16437	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
11	1602/2018	28/10/2019	16438	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800

Quinto: De la revisión de 5 promociones al azar, todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **18204, 2234, 293, 6092 y 9514** relativo a los expedientes **1605/2019, 836/2019, 1770/2019, 50/2020 y 995/2019, respectivamente.**

Sexto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias citadas pendientes de dictar.

Séptimo: Durante el periodo comprendido del 29 de Octubre de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 27 de Noviembre de 2020, se citaron **450** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **368** sentencias definitivas y **82** sentencias interlocutorias, cabe aclarar que de las 02 citaciones de sentencias que se dejaron sin efectos para normar procedimiento fueron dictadas en este periodo sujeto a revisión.

Octavo: De la revisión de 5 expedientes del Libro de Sentencias, de los cuales todos se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: **1310/2019, 1600/2019, 39/2019, 1062/2019 y 215/2020 a fojas de la 21 a la 24 del Acta de Visita.**

Noveno: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **02** citaciones de sentencias dejadas sin efectos para normar el procedimiento, mismas que ya fueron dictadas siendo las siguientes:

RELACIÓN DE CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJARON SIN EFECTOS PARA NORMATR PROCEDIMIENTO DE LA ANTERIOR VISITA, MISMAS QUE YA FUERON DICTADAS EN ESTE PERIODO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha de Citación	Fecha en que se dejó sin efectos	Estado que guarda	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	367/2019	INTERLOCUTORIA	07/OCTUBRE/2019	11/OCTUBRE/2019	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15 NOVIEMBRE 2019	Foja 293
2.	810/2019	DEFINITIVA	21/OCTUBRE/2019	24/OCTUBRE/2019	SENTENCIA DEFINITIVA 06 DICIEMBRE 2019	Foja 16 tomo VIII

Décimo: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ, no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JORGE EDIET VILLA CAZAREZ, no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada BERTHA ALICIA RÚIZ PARRA, tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	0857/2020	25/ NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	
2.	1113/2020	25/ NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	
3.	363/2018	26/NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	
4.	1427/2016	26/NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios y no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Mexicali, Baja California a 14 de Enero de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,**



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE VISITADURÍA

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día **lunes 30 de Noviembre de 2020**, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Octubre del 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,962 del día 06 de Noviembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 29 de Octubre del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 27 de Noviembre de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

Se hace constar que de conformidad al artículo 8 inciso a) del acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se emitieron las Bases Generales del Protocolo de Reactivación y Nueva Normalidad, previo al ingreso de los visitantes al recinto judicial, se les toma temperatura corporal, se les exige el uso de cubre bocas, la aplicación de gel desinfectante a base de alcohol en las manos, así como el desinfectado del calzado en un tapete con líquidosanitizer.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MAESTRA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

**LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA.
Secretaria Proyectista.**

**LIC. ARACELI DE ANDA FLORES.
Primer Secretaria de Acuerdos.**



ALEJANDRINA OÑATE GERARDO.

Segundo Secretaria de Acuerdos

Incapacidad por enfermedad. Se adjunta certificados número 875026 y 875454 (por siete y cuatro días respectivamente)



LIC. MARICELA MOLINA LEYVA.

Tercer Secretaria de Acuerdos Provisional.

Servidor Vulnerable

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ.

Secretaria Actuarial adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. JORGE EDIET VILLA CAZAREZ.

Secretario Actuario adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA.

Secretaria Actuarial adscrita a la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

Incapacidad por enfermedad. Se adjunta certificado número 844417 (por siete días).

2.- KATYA ANGELICA GURROLA VALENZUELA.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

Incapacidad por enfermedad. Se adjunta certificados número 843896 y 844224 (por siete y cinco días respectivamente)

3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ.

Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- NORMA ALICIA SERRANO BRAGAL.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- VERONICA ABRIL OLIVAS.

Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA.

Adscrita a la Proyección.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ.

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA.

Adscrito a Oficialía de Partes.

Servidor Vulnerable

9.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS.
Adscrita a Oficialía de Partes.

COMISARIO:

11.- OMAR GONZALO HERNÁNDEZ SALAZAR.
Adscrito a Oficialía Mayor

Se hace constar que con motivo de los lineamientos establecidos en el protocolo de **reactivación y nueva normalidad** en el que se estipulan las medidas dictadas por el Consejo de la Judicatura del Estado, por la emergencia de salud pública del virus **SARS-CoV2 (COVID-19)**, a la fecha se rota semanalmente el personal adscrito, por lo que **se labora únicamente con un máximo de doce personas**, las cuales realizan sus funciones en lo que a esta semana corresponde, a las persona que a continuación se mencionan:

C. JUEZ

MAESTRA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Secretaria Proyectista.

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ. Presente.
Secretaria Actuarial adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. JORGE EDIET VILLA CAZAREZ. Presente.
Secretario Actuario adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.
Secretaria Actuarial adscrita a la Tercera Secretaria.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



- 1.- **MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.**
Adscrita a la Primera Secretaria.
- 2.- **VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.**
Adscrita a Tercera Secretaria.
- 3.- **JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.**
Adscrita a la Proyección.
- 4.- **IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente.**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 5.- **GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 6.- **MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.

COMISARIO:

- 07.- **OMAR GONZALO HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.**
Adscrito a Oficialía Mayor

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,422
Sentencias Definitivas dictadas	368
Sentencias Interlocutorias dictadas	082
Se terminaron por convenio elevado a la categoría de Sentencia Ejecutoriada	039
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimiento acción, instancia, información testimonial, no admitidos)	069
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	004
Recurso de Queja	002

Revisión de oficio	002
Conflicto competencial	012
Excepción de Incompetencia por declinatoria	001
Amparos interpuestos	025
Audiencias Programadas	1,612
Audiencias Celebradas	667
Audiencias Diferidas	921
Audiencias Canceladas	024
Acuerdos dictados	12,583
Promociones Recibidas	13,060
Oficios Girados	2,672
Exhortos Recibidos	191
Exhortos Girados	145
Rogatorias Giradas	010
Rogatorias Recibidas	049
Excusas Recibidas	015
Excusas Remitidas	011
Incompetencias Recibidas por Razón del Territorio	000
Incompetencias Recibidas por Razón de la Materia	008
Incompetencias Recibidas por Declinatoria	000
Incompetencias Remitidas por Razón del Territorio	001
Remitidos por excepción de conexidad de la causa	001
Incompetencias Remitidas por razón de la Materia	000
Remitidos por excepción litispendencia	002
Incompetencias Remitidas por Declinatoria	001
Recibidos por excepción litispendencia	000
Reingresos (Incidentes)	085
Juicios Remitidos a otros Juzgados	017
Juicios Recibidos de otros Juzgados	023
Recibos de Ingreso	1,205
Valores (cheques)	046
Cédulas Profesionales	SIST. ELECTRÓNICO
Auxiliares de la Administración de Justicia (Tutores y Curadores)	021



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

RELACIÓN DE LIBROS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURÍA

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos de los expedientes según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2019
NUMERO DE INICIOS	1422
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1631/2020
FECHA	27 DE NOVIEMBRE 2020
JUICIO	JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, TERCERA SECRETARIA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Gobierno se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1106/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13 NOVIEMBRE 2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	17 NOVIEMBRE 2020
FECHA DE ADMISIÓN	18 NOVIEMBRE 2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN	23 NOVIEMBRE 2020, 13972

NUMERO DE EXPEDIENTE	821/2020
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE ESTADO DE INTERDICCION
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18 SEPTIEMBRE 2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	21 SEPTIEMBRE 2020
FECHA DE ADMISION	24 SEPTIEMBRE 2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN	02 OCTUBRE 2020, 13939

NUMERO DE EXPEDIENTE	211/2020
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07 FEBRERO 2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	10 FEBRERO 2020
FECHA DE ADMISION	13 FEBRERO 2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN	16 FEBRERO 2020, 13855

NUMERO DE EXPEDIENTE	382/2020
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06 MARZO 2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	09 MARZO 2020
FECHA DE ADMISION	10 MARZO 2020
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN	12 MARZO 2020, 13873

NUMERO DE EXPEDIENTE	1724/2019
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13 NOVIEMBRE 2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	14 NOVIEMBRE 2019
FECHA DE ADMISION	20 NOVIEMBRE 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN	22 NOVIEMBRE 2019, 13812



LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS



JUZGADO DE LO FAMILIAR
MEXICALTEPEC

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,060
PROMOCIONES CANCELADAS	30
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	28
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,467
EXPEDIENTE NÚMERO	878/2020
JUICIO	DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2020
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	EXHIBE DOCUMENTOS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SECRETARIA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2020

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	0106/2020	25-Nov-20	10295	TERCERA	
2	0687/2020	26-Nov-20	10348	TERCERA	
3	1154/2020	26-Nov-20	10358	PRIMERA	
4	0490/2018	26-Nov-20	10378	TERCERA	
5	1083/2020	26-Nov-20	10387	SEGUNDA	
6	0796/2020	26-Nov-20	10392	TERCERA	
7	366/2013	26-Nov-20	10396	SEGUNDA	
8	985/2020	26-Nov-20	10398	SEGUNDA	
9	1156/2020	26-Nov-20	10402	TERCERA	
10	1116/2020	26-Nov-20	10404	SEGUNDA	
11	828/2017	26-Nov-20	10406	SEGUNDA	
12	791/2020	26-Nov-20	10411	SEGUNDA	
13	1013/2020	26-Nov-20	10415	PRIMERA	
14	1058/2018	26-Nov-20	10416	SEGUNDA	
15	1052/2020	27-Nov-20	10423	PRIMERA	
16	1162/2020	27-Nov-20	10428	PRIMERA	
17	355/2020	27-Nov-20	10437	SEGUNDA	
18	960/2019	27-Nov-20	10441	SEGUNDA	
19	808/2011	27-Nov-20	10442	SEGUNDA	
20	0651/2016	27-Nov-20	10448	TERCERA	
21	495/2020	27-Nov-20	10449	SEGUNDA	
22	1669/2016	27-Nov-20	10450	SEGUNDA	
23	523/2015	27-Nov-20	10453	SEGUNDA	
24	1048/2020	27-Nov-20	10457	SEGUNDA	

25	867/2020	27-Nov-20	10458	SEGUNDA	
26	1145/2011	27-Nov-20	10461	SEGUNDA	
27	1089/2019	27-Nov-20	10463	TERCERA	
28	774/2020	27-Nov-20	10466	SEGUNDA	

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACUERDO EN LA VISITA DEL 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019

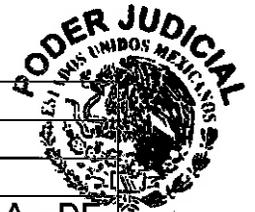
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
1	769/2016	25/10/2019	16343	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
2	733/2019	25/10/2019	16346	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
3	855/2019	25/10/2019	16392	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
4	1533/2018	25/10/2019	16394	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
5	93/2019	28/10/2019	16408	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
6	54/2014	28/10/2019	16409	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
7	158/2019	28/10/2019	16411	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
8	649/2018	28/10/2019	16412	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
9	1546/2017	28/10/2019	16432	SEGUNDA	30-OCT-2019	13799 04-NOV-2020
10	1052/2019	28/10/2019	16437	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800
11	1602/2018	28/10/2019	16438	PRIMERA	31-OCT-2019	05-NOV-2019 13800

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	18204
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 NOVIEMBRE 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	1605/2019
RELATIVA A	SE RINDE INFORME
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	29 NOVIEMBRE 2019
FECHA DE ACUERDO	02 DICIEMBRE 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	04 DICIEMBRE 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13820



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2234
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 FEBRERO 2020
EXPEDIENTE NÚMERO	836/2019
RELATIVA A	SE ACLARA CLAUSULA DE PENSIÓN ALIMENTICIA
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	12 FEBRERO 2020
FECHA DE ACUERDO	12 FEBRERO 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	14 FEBRERO 2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13854

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	293
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 ENERO 2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1770/2019
RELATIVA A	SE EFECTÚA PROPUESTA PARA EJERCER LA CONVIVENCIA
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	09 ENERO 2020
FECHA DE ACUERDO	10 ENERO 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	14 ENERO 2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13832

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6092
FECHA DE PRESENTACIÓN	18 AGOSTO 2020
EXPEDIENTE NÚMERO	50/2020
RELATIVA A	SE DA VISTA DE PROPUESTA DE CONVIVENCIA AL COLITIGANTE
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	20 AGOSTO 2020
FECHA DE ACUERDO	20 AGOSTO 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	25 SEPTIEMBRE 2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13934

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	9514
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 NOVIEMBRE 2020
EXPEDIENTE NÚMERO	995/2019
RELATIVA A	MEDIDAS PROVISIONALES
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	10 NOVIEMBRE 2020
FECHA DE ACUERDO	12 NOVIEMBRE 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN	30 NOVIEMBRE 2020
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13977

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,672
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	36/2020
JUICIO	CARTA ROGATORIA REMITIDA POR EL CONDADO DE IMPERIAL, CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DERIVADA DE LA DEMANDA DE OBLIGACIONES PATERNALES
ASUNTO A TRATAR	DEVOLUCION DE LOS AUTOS
REMITIDO A	AL COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES

	DEL DEPARTAMENTO DE MANUTENCION DE MENORES, CONDADO DE IMPERIAL, CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
FECHA DE REMISIÓN	27 DE NOVIEMBRE 2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	04
CONFLICTOS COMPETENCIALES	12
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
RECURSO QUEJA	02
REVISIÓN DE OFICIO	02
EXP. QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO	495/2020
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, SE REMITIO EL TESTIMONIO E INFORME RESPECTIVO CON OFICIO 1868/2020 EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE QUEJA CONTRA EL AUTO DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE 2020

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS (Y DE PERIODOS ANTERIORES):

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	03
SE DECLARO INFUNDADO RECURSO QUEJA	02



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISIADURIA

DECLARO FUNDADO RECURSO QUEJA	
DECLARA INFUNDADA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	
DECLARA FUNDADA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	
SE DECLARA PROCEDENTE CALIFICACIÓN EXCUSA	01
RECURSO QUEJA PENDIENTE RESOLVER	01
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PENDIENTES POR RESOLVER	00
CONFLICTO COMPETENCIAL PENDIENTE RESOLVER	09
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR T. S. J.	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09
SE DEJA SIN MATERIA EXCEPCION INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	00
SE DEJA SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN	00
SE DEJA SIN MATERIA CONFLICTO COMPETENCIAL	02
REVISIÓN DE OFICIO PENDIENTE DE RESOLVER	02

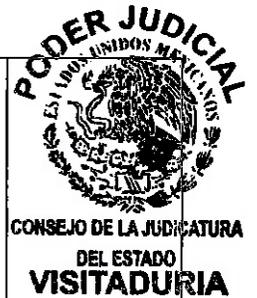
Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1	1097/2019 209 fojas.	AUTO	27/09/2019 Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que el expediente se encontraba cargado al actuario adscrito y fue descargado el 8 de octubre del 2019.	10/10/2019 Durante el periodo de admisión y remisión se ordenó dar vista por tres días a la contraparte para señalar constancias, quien lo hizo, impulsándose el trámite en auto de fecha 29 de octubre del 2019, ordenándose la remisión al Tribunal, para lo cual se turnó al centro de copiado para su posterior integración y remisión.	22/11/2019

2	149/2015 152 fojas expediente principal, 05 fojas Incidente de tachas, Cuaderno de antecedentes 149/2015 160 fojas, Cuaderno de antecedentes 149/2015 acumulado al expediente de origen 305/2015 del segundo familiar 208 fojas	AUTO	21/11/2019 Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que el expediente se encontraba al cargado al actuario adscrito y fue descargado el 26 de noviembre del 2019	02/12/2019 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación de los cuadernos de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	12/12/2019
3	1599/2017 414 fojas.	DEFINITIVA	10/01/2020 Ante oficialía de partes común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 13 de enero de 2020. Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que se reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 20 de enero del 2020 se cumplimentó prevención y se turnó para su admisión.	23/01/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación del cuaderno de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	07/02/2020
4	347/2016 299 fojas expediente principal	DEFINITIVA	21/01/2020 Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 22 de enero del 2020.	28/01/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación del cuaderno de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	12/02/2020
5	1109/2017 287 fojas expediente principal 10 fojas cuadernillo innominado formado en relación a la promoción 12328	DEFINITIVA	31/01/2020	07/02/2020	19/02/2020
6	1533/2016 417 fojas expediente principal	DEFINITIVA	15/01/2020 Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que se	11/02/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se	28/02/2020



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



			reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 05 de febrero del 2020 se cumplimentó prevención y se turnó para su admisión.	turnó al centro de copiado para la formación del cuaderno de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	
7	1299/2018 176 fojas expediente principal	DEFINITIVA	21/01/2020 Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 22 de enero del 2020. Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que se reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 13 de febrero del 2020 se cumplimentó prevención y se turnó para su admisión.	21/02/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al área de copiado para la formación del cuaderno de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	20/03/2020
08	724/2018 194 fojas expediente principal	DEFINITIVA	17/03/2020	17/03/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que del 17 de marzo al 09 de agosto de 2020, hubo suspensión de términos por pandemia covid-19 por lo que posteriormente se turnó al área de copiado para la formación del cuaderno de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	24/08/2020
09	548/2010 219 fojas expediente principal. 133 fojas incidente de reducción de pensión alimenticia	AUTO	05/03/2020 Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 06 de marzo del 2020. Durante el periodo de interposición y	28/08/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se ordenó dar vista por tres días a la parte contraria para señalar constancias, quien no lo hizo, impulsándose	30/10/2020

			admisión se advirtió que se reservó admisión en virtud de no haber señalado las constancias que debe integrar el testimonio y de no exhibir copias completas de traslado, y se observa que del 17 de marzo al 09 de agosto de 2020, hubo suspensión de términos por pandemia covid-19. Posteriormente el 25 de agosto del 2020 se cumplimentó requerimiento y prevención y se turnó para su admisión.	el trámite en auto de fecha 21 de septiembre del 2020, ordenándose la remisión al Tribunal, para lo cual se turnó al área de copiado para su posterior integración.	
10	651/2016 655 fojas expediente principal, 140 fojas Cuadernillo Incidental de Ejecución de Pensiones Vencidas, 33 fojas Cuadernillo de consignaciones, 02 fojas cuadernillo innominado, Cuadernillos de amparo: 923/2018, 98 fojas y 24 fojas respectivamente.	AUTO	18/09/2020 Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 21 de septiembre del 2020. Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que se reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 28 de septiembre del 2020 se cumplimentó prevención y se turnó para su admisión.	02/10/2020 Durante el periodo de admisión y remisión se ordenó dar vista por tres días a la parte contraria para señalar constancias, quien lo hizo, impulsándose el trámite en auto de fecha 28 de octubre del 2020, ordenándose la remisión al Tribunal de testimonio de apelación, para lo cual se turnó al área de copiado para su posterior integración	17/11/2020

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	10
ÚLTIMA REGISTRADA	04/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	595/2013
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
DIRIGIDO AL	C. CONSUL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE CALEXICO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL DEPARTAMENTO DE MANUTENCIÓN DE MENORES DEL



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CONDADO DE IMPERIAL, CALIFORNIA
PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN
RESPECTO AL SUELDO Y
PRESTACIONES DEL OBLIGADO
ALIMENTARIO

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS	49
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	24
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	20
EN TRÁMITE O PENDIENTES	03
REMITIDAS POR INCOMPETENCIA POR MATERIA	01
ÚLTIMO REGISTRADO	47/2020
EXPEDIENTE	EFS002417
JUICIO	OBLIGACIONES PATERNALES
PROVENIENTE DE	LA CORTE SUPERIOR DEL CONDADO DE IMPERIAL, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
A EFECTO DE	AUXILIO INTERNACIONAL PARA EMPLAZAMIENTO

CÉDULAS PROFESIONALES (SISTEMA ELECTRÓNICO)

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	145
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	020
SIN DILIGENCIAR	011
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
NO HAN SIDO DEVUELTOS	112
NO HAN SIDO ENTREGADO INTERESADO	002
ÚLTIMO REGISTRADO	105/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1698/2019
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
DIRIGIDO A:	JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO AL PASIVO PROCESAL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	191
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	129
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	039
EN TRÁMITE O PENDIENTES	019
REMITIDOS A OTROS JUZGADOS POR INCOMPETENCIA POR RAZON DEL TERRITORIO	00
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO LOCAL 146/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	115/2020
JUICIO	CONTROVERSA DEL ORDEN FAMILIAR
PROVENIENTE DE	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE DURANGO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	30 Y 31 DE OCTUBRE 2019
CANTIDAD DE INCIDENTES	85
ULTIMO EXP. REGISTRADO	111/2013
FECHA	05 NOVIEMBRE 2020
INCIDENTE	MODIFICACIÓN DE CONVENIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA	TERCERA
ACORDÓ EN TIEMPO	SI, EL 06 DE NOVIEMBRE 2020. (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	17
NUM. ULTIMO EXPEDIENTE	506/2009
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
REMITIDO A:	JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL
MOTIVO	EXCUSA HECHA VALER POR LA SUSCRITA EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 171 FRACCIÓN XVI Y 172 DEL CÓGIDO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.



LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI

CANTIDAD JUICIOS RECIBIDOS	23
ULTIMO REGISTRADO	12 NOVIEMBRE 2020
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	1080/2020
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
REMITIDO POR	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL
MOTIVO	INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE LA MATERIA, HECHA VALER EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 157 FRACCIÓN IX Y 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1,205
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	160/2020
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	SI

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	46
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	1038/2005
RELATIVO AL CHEQUE NUMERO	
DE FECHA	09 NOVIEMBRE 2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las CC. ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA y KATYA ANGELICA GURROLA VALENZUELA, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CANTIDAD DE TUTORES Y CURADORES	021
EXPEDIENTE NUMERO	1130/2020
DE FECHA	26 NOVIEMBRE 2020
RELATIVO AL JUICIO	JUR. VOL. TRÁMITE PASAPORTE MENOR
NOMBRE CURADOR	SE OMITE

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	450
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	368
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	082
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	368
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	082
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

RELACIÓN DE CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJARON SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO DE LA ANTERIOR VISITA, MISMAS QUE YA FUERON DICTADAS EN ESTE PERIODO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha de Citación	Fecha en que se dejó sin efectos	Estado que guarda	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	367/2019	INTERLOCUTORIA	07/OCTUBRE/2019	11/OCTUBRE/2019	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15 NOVIEMBRE 2019	Foja 293
2.	810/2019	DEFINITIVA	21/OCTUBRE/2019	24/OCTUBRE/2019	SENTENCIA DEFINITIVA 06 DICIEMBRE 2019	Foja 16 tomo VIII

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



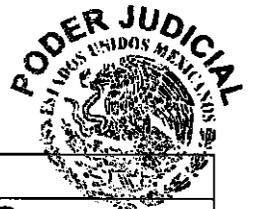
JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALTI

CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1310/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	02 DE SEPTIEMBRE 2019
FOJAS	231
FECHA ACUERDO ADMISION	06 DE SEPTIEMBRE 2019
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	02 DE DICIEMBRE 2019
FECHA DE SENTENCIA	10 DE DICIEMBRE 2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio presentado mediante escrito de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, con sus adiciones de las cláusulas séptima y octava realizadas mediante libelo datado el dieciocho de octubre del año que transcurre, los que fueron ratificados por los contendientes ante esta Autoridad el treinta y uno de octubre del mismo año, por los señores; condenándose a las partes a estar y pasar por los mismos en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores, celebrado ante el Oficial 1 del Registro Civil de esta Ciudad, el día treinta de noviembre del año dos mil, inscrito bajo acta numero [REDACTED] libro [REDACTED] tomo [REDACTED] foja [REDACTED] de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido del pacto de voluntades presentado mediante escrito de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, con sus adiciones de las cláusulas séptima y octava realizadas mediante libelo datado el dieciocho de octubre del año que transcurre, los que fueron ratificados por los contendientes ante esta Autoridad el dieciocho de octubre del mismo año, mismos que se aprueban, en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia, en los términos del considerando tercero de este fallo.</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese personalmente.</p>
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	12 DE DICIEMBRE 2020 13825

NUMERO DE EXPEDIENTE	1600/2019
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA DEPENDENCIA ECONOMICA
INICIADO	23 DE OCTUBRE 2019
FOJAS	36
FECHA ACUERDO ADMISION	28 DE OCTUBRE 2019
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACION SENTENCIA	04 DE MARZO 2020
FECHA DE SENTENCIA	09 DE MARZO 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía de Jurisdicción Voluntaria, al acreditar *** y *** los extremos de su solicitud y ante la falta de oposición de parte legítima en cuanto al presente trámite; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por acreditado salvo prueba en contrario que *** y *** dependían económicamente de su (finado) hijo ***, hasta su fallecimiento.</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria, expídanse copia certificada de la presente resolución a costa del solicitante.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese.</p>
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	11 DE MARZO 2020, 13872

NUMERO DE EXPEDIENTE	39/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	14 DE ENERO 2018
FOJAS	85
FECHA ACUERDO ADMISION	17 DE ENERO 2018
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION SENTENCIA	05 DE OCTUBRE 2020
FECHA DE SENTENCIA	06 DE OCTUBRE 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por ***, en contra de ***, por los razonamientos expuestos en el considerando cuarto de esta resolución; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a *** y ***, celebrado ante C. Oficial 001 del Registro Civil de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, el veintiuno de noviembre de dos mil tres, inscrito bajo acta [REDACTED], libro [REDACTED] de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad.</p> <p>QUINTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>SEPTIMO.- Notifíquese personalmente.</p>
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	14 DE OCTUBRE 2020 13946



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1062/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO
INICIADO	09 JULIO 2019
FOJAS	56
FECHA ACUERDO ADMISION	12 JULIO 2019
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	17 MARZO 2020
FECHA DE SENTENCIA	10 AGOSTO 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado por los señores ____ y ____, en la audiencia de conciliación desahogada en fecha diez de enero de dos mil veinte, en los términos del considerando tercero de esta resolución; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ____ y ____, celebrado ante el Oficial 05 del Registro Civil de de Guadalupe Victoria, Mexicali, Baja California, en fecha once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrito bajo acta número [REDACTED] libro [REDACTED], foja [REDACTED] de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>SEXTO.- No ha lugar a condenar a ____, al pago de gastos y costas, por lo expuesto en el considerando cuarto del presente fallo.</p> <p>SEPTIMO.- Notifíquese personalmente.</p>
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13 DE AGOSTO 2020 13905

NUMERO DE EXPEDIENTE	215/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	10 DE FEBRERO 2020
FOJAS	33
FECHA ACUERDO ADMISION	13 DE FEBRERO 2020
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	09 DE NOVIEMBRE 2020
FECHA DE SENTENCIA	09 DE NOVIEMBRE 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por *** en contra de ***, por los razonamientos expuestos en el considerando cuarto de esta resolución; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a *** y ***, celebrado ante el Oficial 09 del Registro Civil de González Ortega de esta Ciudad, el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno, inscrito bajo acta [REDACTED] ante dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese personalmente.</p>
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13 DE NOVIEMBRE 2020 13967

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada en su mayoría, dos días después de enviada la lista al Boletín)



continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las quince horas del día 30 de Noviembre de 2020, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo

Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 01 de Diciembre de 2020.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 01 de Diciembre de 2020, el Suscrito Visitador, **LICENCIADO ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

Se hace constar que con motivo de los lineamientos establecidos en el protocolo de reactivación y nueva normalidad en el que se estipulan las medidas dictadas por el Consejo de la Judicatura del Estado, por la emergencia de salud pública del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a la fecha se rota semanalmente el personal adscrito, por lo que se labora únicamente con un máximo de doce personas, las cuales realizan sus funciones en lo que a esta semana corresponde, a las persona que a continuación se mencionan:

C. JUEZ

MAESTRA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Secretaria Proyectista.

**LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ. Presente.
Secretaria Actuarial adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. JORGE EDIET VILLA CAZAREZ. Presente.
Secretario Actuario adscrito a la Segunda Secretaría.**

**LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.
Secretaria Actuarial adscrita a la Tercera Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**2.- VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.
Adscrita a Tercera Secretaria.**

**3.- JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.
Adscrita a la Proyección.**

**4.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**5.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

COMISARIO:

**06.- OMAR GONZALO HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.
Adscrito a Oficialía Mayor**

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **ARACELI DE ANDA FLORES**, programó las siguientes audiencias:



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	530
AUDIENCIAS CELEBRADAS	219
AUDIENCIAS DIFERIDAS	297
AUDIENCIAS CANCELADAS	014
ACUERDOS DICTADOS	4,194

Las 297 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR SUSPENSIÓN DE LABORES POR PANDEMIA COVID-19	224
DIVORCIOS VOLUNTARIOS (NO COMPARECEN LOS CÓNYUGES, CITADOS)	012
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (INCOMPARECENCIA DEL PROMOVENTE Y/O TESTIGOS CITADOS)	006
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN JUICIOS ORDINARIOS (SUSPENSIÓN DE LABORES POR PARO)	001
AUDIENCIAS DE PRUEBAS EN JUICIOS SUMARIOS Y ORDINARIOS: FUERON Y SE DETALLAN A CONTINUACION: NO COMPARECE PARTE INTERESADA, ESTANDO CITADAS 29 NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEL DEMANDADO O TESTIGO, IMPRECISO, DESHABITADO O CERRADO 10 NO SE PUBLICARON LOS EDICTO 01 NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO, NO LABORA EN LA FUENTE INDICADA 06 NO COMPARECE A CONCERTAR CITAR CON EL ACTUARIO 04 NO INTEGRADA LA LITIS 01 A PETICIÓN DE LAS PARTES 02 OTROS 01	054

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **07 DE DICIEMBRE DE 2020**, relativa al Expediente número **1139/2020**, Juicio Especial de Divorcio Voluntario, Audiencia de Avenimiento.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1393/2019
FOJAS	108
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA INICIO	18 SEPTIEMBRE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 MARZO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONVENIO ELEVADO A LA CATEGORIA DE COSA JUZGADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1746/2019
FOJAS	50
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	20 NOVIEMBRE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 NOVIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE EJECUTORIEDAD QUE ORDENA INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO POR EXHORTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	416/2020
FOJAS	42
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
FECHA INICIO	17 MARZO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 SEPTIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL, SE ORDENAN ESTUDIOS PSICOLOGICOS Y SOCIOECONOMICOS A LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	481/2019
FOJAS	44
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	01 DE ABRIL DE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 SEPTIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA A LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	54/2019
FOJAS	53
JUICIO	JUR. VOL. DECLARACIÓN DE ESTADO DE INTERDICCIÓN
FECHA INICIO	17 ENERO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 MARZO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA PRIMER RECONOCIMIENTO MÉDICO, SE DESIGNAN MÉDICOS LEGISTAS PARA TAL EFECTO.



SEGUNDA SECRETARÍA:



En cargo de la LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, quien es durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	561
AUDIENCIAS CELEBRADAS	250
AUDIENCIAS DIFERIDAS	307
AUDIENCIAS CANCELADAS	004
ACUERDOS DICTADOS	4,126

Ahora bien, las **307** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

POR SUSPENSIÓN DE LABORES POR PANDEMIA COVID-19	207
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR CITADAS LEGALMENTE EN: JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS.	35
NO SE HA RECIBIDO EXHORTO, CARTA ROGATORIA U OFICIOS DE DESIGNACIÓN DE PERITO	12
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ.	29
DIVORCIOS VOLUNTARIOS, INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE.	18
POR ENCONTRARSE PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO	01
A PETICIÓN DE PARTE POR POSIBLE CONVENIO	04
POR EXCUSA (SE REMITIO A OTRO JUZGADO)	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **08 DE DICIEMBRE DEL 2020**, relativa al Expediente número **4570/2020**, relativo al Juicio **Especial de Divorcio Voluntario**, Audiencia de **Avenimiento**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	450/2004
FOJAS	37
JUICIO	INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
FECHA INICIO	12 SEPTIEMBRE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 FEBRERO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA INCIDENTAL DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1243/2017
FOJAS	70
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	08 SEPTIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 FEBRERO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE EJECUTORIEDAD QUE ORDENA GIRAR EXHORTO PARA INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO

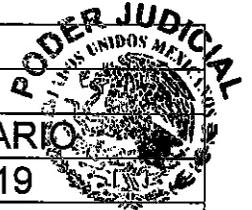
NÚMERO DE EXPEDIENTE	165/2012
FOJAS	234
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA INICIO	09 FEBRERO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 MARZO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE OBTUVO INFORME, Y SE ORDENA LA ENTREGA DE FINIQUITO QUE GARANTIZA ALIMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	827/2013
FOJAS	99
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	25 JUNIO 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 AGOSTO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO FINIQUITO QUE REMITE LA PATRONAL POR CONCEPTO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL OBLIGADO ALIMENTARIO



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	218/2019
FOJAS	114
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	15 FEBRERO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 FEBRERO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

VISITADURIA

TERCERA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA MARICELA MOLINA LEYVA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	521
AUDIENCIAS CELEBRADAS	198
AUDIENCIAS DIFERIDAS	317
AUDIENCIAS CANCELADAS	006
ACUERDOS DICTADOS	4,263

Ahora bien, las **317** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

SE DIFIRIERON POR SUSPENSIÓN DE LABORES POR PANDEMIA CAR-S-COV2	223
DIVORCIO VOLUNTARIOS: NO COMPARECEN LOS COYUGES ESTANDO DEBIDAMENTE CITADOS	13
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS: IMCOMPARECENCIA DEL PROMOVENTE DEBIDAMENTE CITADOS	04
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN: NO COMPARECEN PARTES, ESTANDO DEBIDAMENTE CITADOS	06
AUDIENCIA DE PRUEBAS EN JUICIOS CONTENCIOSOS: NO COMPARECEN PARTES ESTANDO CITADOS 43 NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEL DEMANDADO, RESULTÓ IMPRECISO, DESHABITADO Y/O CERRADO, NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, NO LABORA EN LA FUENTE INDICADA: 19 NO SE PUBLICARON EDICTOS: 02 NO COMPARECE PARTE A CONCERTAR CITA CON ACTUARIO: 07	71

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **09 DE DICIEMBRE DEL 2020**, relativa al Expediente número **1068/2020**, Juicio Especial de Divorcio Voluntario, audiencia de **avenimiento**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	486/2014
FOJAS	58
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	14 ABRIL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 OCTUBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA PROFESIONISTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS Y ORDENA GIRAR EXHORTO RECORDATORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1443/2019
FOJAS	22
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	25 SEPTIEMBRE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 OCTUBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA Y SE AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	739/2018
FOJAS	144
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
FECHA INICIO	08 MAYO 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 SEPTIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE EJECUTORIEDAD QUE ORDENA INSCRIPCIÓN AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	846/2020
FOJAS	33
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
FECHA INICIO	24 SEPTIEMBRE 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 NOVIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA GIRAR OFICIO PARA DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A LA FUENTE LABORAL DEL OBLIGADO ALIMENTARIO



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1436/2019
FOJAS	47
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	24 SEPTIEMBRE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 SEPTIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE CUMPLIMENTANDO PREVENCIÓN, EXHIBIENDO DOCUMENTOS Y SE ORDENA LA RATIFICACIÓN DEL PACTO DE VOLUNTADES EXHIBIDO

CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias, auxiliar a la Secretarías de Acuerdos, en emisión de proveídos en juicios controvertidos, además de los informes y requerimientos de amparo, así como aquellas solicitudes enviadas por la Unidad de Transparencia, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIÓN: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	931
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	652
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	200
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	079
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	1430/2016 26/NOVIEMBRE/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIMIENTO A PARTE DEMANDADA

Los 200 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CUANDO LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO (DEMANDADO, BENEFICIARIA)	44
DOMICILIO CERRADO O DESHABITADO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	77
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR (LOBORAL, PARTICULAR)	29
NO COMPARECIO PARTE ACTORA A CONCERTAR CITA	13
NO ES POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO LABORAL	06
POR FENECER NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO ACTUARIO	05
A PETICIÓN DE SECRETARIA (AUDIENCIA, PROMOCIÓN, OFICIO PENDIENTE)	00
A PETICIÓN DE PARTE (PARA ELABORACIÓN DE OFICIOS)	05
POR NO HABERSE SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL EN AUTOS	03
MENOR DE EDAD EN DOMICILIO	00
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL NO ES LA CORRECTA	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES CON MOTIVO DE CONTIGENCIA SANITARIA COVID-19	14
OTROS	02

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	77/2018
FECHA DE CARGO	04 NOVIEMBRE 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA A PARTES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	28 OCTUBRE 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	4 Y 5 DE NOVIEMBRE 2019



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI



NÚMERO DE EXPEDIENTE	954/2020
FECHA DE CARGO	23 NOVIEMBRE 2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	29 OCTUBRE 2020
FECHA NOTIFICACIÓN	24 NOVIEMBRE 2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURÍA

2) A cargo del Licenciado JORGE EDIET VILLA CAZAREZ, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	969
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	713
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	224
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	032
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	466/2018 27/NOVIEMBRE/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	ENTREGA DE OFICIO

Los 224 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	86
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR (LABORAL, PARTICULAR)	44
DOMICILIO CERRADO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	39
DOMICILIO DESHABITADO	06
NO COMPARECIO PARTE ACTORA A CONCERTAR CITA	16
A PETICION DE SECRETARIA/PARTE ACTORA (AUDIENCIA, PROMOCION PENDIENTE)	20
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	00
OTROS	09
SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES POR MOTIVO CONTIGENCIA SANITARIA COVID-19	04

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	41/2020
FECHA DE CARGO	05 OCTUBRE 2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA A PARTES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	29 SEPTIEMBRE 2020
FECHA NOTIFICACIÓN	02 Y 05 OCTUBRE 2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1035/2020
FECHA DE CARGO	24 NOVIEMBRE 2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05 NOVIEMBRE 2020
FECHA NOTIFICACIÓN	24 NOVIEMBRE 2020

3) A cargo de la Licenciada **BERTHA ALICIA RUIZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	952
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	622
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	264
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	062
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	1427/2016 26/NOVIEMBRE/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **264** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	43
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR (LABORAL, PARTICULAR)	66
DOMICILIO CERRADO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	57
DOMICILIO DESHABITADO	17
NO COMPARECIÓ PARTE ACTORA A CONCERTAR CITA	10
A PETICIÓN DE SECRETARIA POR AUDIENCIA, PROMOCIÓN PENDIENTE, PARTE ACTORA	27
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	04
NO PERMITEN REALIZAR EMBLZAMIENTOS EN CERESO O EN	03



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CA	
NO ESPERARON A CUMPLIMENTAR CITATORIO	
OTROS	
PERSONA A NOTIFICAR O A EMPLAZAR FALLECIÓ	
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO O NO LABORA EN EL DOMICILIO VISITADURÍA	
LABORAL	
SUSPENSIÓN DE TÉRMINO COVID	18

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	0857/2020	25/ NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	
2.	1113/2020	25/ NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	
3.	363/2018	26/NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	
4.	1427/2016	26/NOVIEMBRE/2020	EMPLAZAMIENTO	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	794/2019
FECHA DE CARGO	18 NOVIEMBRE 2020
DILIGENCIA A REALIZAR	NOT. A PARTES MEDIDAS PROVISIONALES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06 NOVIEMBRE 2020
FECHA NOTIFICACIÓN	18 Y 20 NOVIEMBRE 2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1081/2020
FECHA DE CARGO	25 NOVIEMBRE 2020
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17 NOVIEMBRE 2020
FECHA NOTIFICACIÓN	25 NOVIEMBRE 2020

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ, GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS y MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. OMAR GONZÁLO HERNÁNDEZ SALAZAR**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B. C.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita, el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURÍA

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

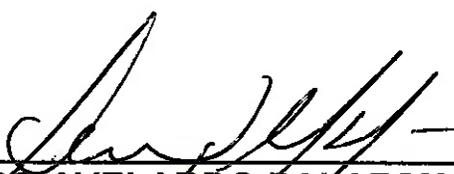
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Atendiendo que durante el periodo que se reporta se suscito la suspensión parcial de labores del 18 de marzo al 7 de agosto de 2020, para hacer frente a la contingencia sanitaria que se vive con motivo del Covid-19, se destaca que se *trabajó* ininterrumpidamente mediante el *sistema de guardias* para atender asuntos urgentes, de pensiones alimenticias y demás indicados en los diversos acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, tanto presencialmente como *a distancia*, haciendo uso de las herramientas tecnológicas implementadas por el departamento respectivo.

Agradeciendo el trabajo y el esfuerzo tanto del personal administrativo y jurisdiccional que realizaron sus labores, logrando el objetivo de poner al día las áreas que integran el órgano jurisdiccional a mi cargo, abatiendo carga de trabajo en beneficio de los usuarios del sistema de justicia del Estado.

Asimismo, en todo momento se han acatado las instrucciones, protocolos y lineamientos emitidos por el Honorable Consejo de la Judicatura del Estado y, ante la reapertura parcial de actividades a partir del 10 de agosto del año que transcurre a la fecha, cabe destacar que no obstante el incremento de las cargas de trabajo, como puede advertirse

de las cifras que arroja la presente visita y, la limitante de personal ante aquellos que actualmente corresponden a servidores vulnerables como por incapacidad por enfermedad, que ha generado que en estos últimos meses, se han multiplicado los esfuerzos del personal para atender las funciones diarias en beneficio de los justiciables, ante el gran número de demandas, de promociones presentadas tanto físicas como vía electrónica, como el incremento de solicitudes para consulta de expedientes.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 01 de Diciembre de 2020, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador, C. **Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y la Titular del Juzgado, C. **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO
C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Primer Secretaria de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA
Secretaria Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 112/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 45 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

